

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"MEJORAMIENTO VIAS URBANAS DE SANTA CRUZ (ETAPA DISEÑO)"**
4. Decreto Exento N° 2.926 de fecha 10.09.18, Aprueba Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO VIAS URBANAS DE SANTA CRUZ (ETAPA DISEÑO)"**
5. Decreto Exento N° 0052 de fecha 08.01.19, Aprueba Modificación Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO VIAS URBANAS DE SANTA CRUZ (ETAPA DISEÑO)"**

CONSIDERANDO:

1. Las vías presentan un importante deterioro debido al tránsito, efectos de agrietamientos por sismos y terrenos que se ven agarrado por las filtraciones de agua por juntas. Generando desprendimientos, baches, desniveles, etc.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuentas 215.31.02.999.078.002 y 215.31.02.999.078.007.-

DECRETO

EXENTO N°00367

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública el proyecto denominado: **"ESTUDIO MECANICA DE SUELO MEJORAMIENTO VIAS URBANAS"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde